



CARTA DE SERVICIOS DEL HOSPITAL PÚBLICO DE AUTOGESTION "SAN BERNARDO" A.O. XL AÑO 2023

Denominación: Hospital Público de Autogestión San Bernardo - Ministerio de Sa'ud Pública-Gobierno de la Provincia de Salta

Responsable de la elaboración y gestión de la carta de servicios: Dra. Milagro Roldan, Unidad de Calidad de los Servicios y Seguridad del Paciente.

Dirección: José Tobías Nº69 - Mariano Boedo Nº 91 - Salta - Provincia de Salta - C.P.: 4400

Teléfono de contacto: Conmutador +549 0387 – 4320300 Dirección de e-mail:

- calidad@hospitalsanbernardo.com.ar
- calidadhospitalsanbernardo@gmail.com

Página web: www.hospitalsanbernardo.com.ar

Horarios de atención al ciudadano:

Emergencias: todos los días las 24 hs.

Horario de visitas a UTI y Terapia Intermedia: 12:00 a 13:00 hs y de 19 a 20 hs

Horario de visitas a Salas y Quemados: 11 a 12 hs y 18 a 19 hs

Solicitud de turnos:

- Para servicios de asistencia médica, línea gratuita de Atención Ciudadana 148.
- Para estudios complementarios, por WhatsApp al: 3873022001 3873013672.

Fines del organismo

Misión: Somos un Hospital Público de Autogestión de alta comple_iidad y especializados en atención de agudos.

Trabajamos brindando cuidados asistenciales de excelencia al alcance de toca la población, situando al paciente y a su familia en el eje de nuestra atención.

Somos el Centro Formador de especialistas más importante de Salta. Promovemos la docencia e investigación para la mejora continua y formación de nuestro personal.

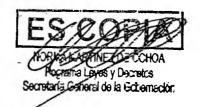
Visión: Queremos ser una organización hospitalaria modelo y referente a nivel regional desde la perspectiva asistencial, de recursos humanos docencia e investigación.

Valores:

Compromiso, asumimos nuestras tareas comprometidas con la institución, enfocando nuestro esfuerzo en brindar atención de calidad a nuestros pacientes y su familia.

Equidad, trabajamos con la mirada puesta en la igualdad en la atención a todos los ciudadanos, orientados a la asistencia de personas con acceso limitado a los servicios de salud. Inclusión e igualdad de oportunidades para todo el personal.

Vocación de servicio, brindamos trato amable y cortés en la atención a los pacientes y sus familias. Respetamos su identidad individual y dignidad humana.





Profesionalidad, brindamos nivel de asistencia al paciente de máxima calidad. Contamos con profesionales expertos y calificados. Sostenemos el trabajo con leficacia y eficiencia en cada proceso hospitalario. Asumimos el critero de mejora continua de la calidad en todos nuestros servicios.

Trabajo en equipo, coordinamos e integramos esfuerzos entre servicios, profesionales y centros sanitarios de la región. Respetamos y valoramos nuestras diferencias, fortaleciendo las relaciones interpersonales y priorizando el éxito de la institución y el equipo por encima del éxito individual.

Catálogo de servicios dispensados

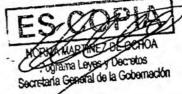
Atención programada en consultorio de especialidades:

- Los turnos se solicitan a través de la Línea gratuita de Atención Ciudadana 148, de lunes a viernes de 8 a 20 hs.
- Aquellas personas que concurren por atención programada de control, o' interconsulta escrita deberán ingresar por acceso principal 'José Tobías Nº69", dirigirse al sector gestión de pacientes ubicado en hall central a mano izquierda. Atención presencial y por orden de llegada, de lunes a viernes de 6:30 a 20:00 hs.

Los principales servicios de asistencia médica son:

Vía para solicitar turno Servicio de Atención	Via 148	Personalmente por Gest ón de pacientes, con derivación médica
Cirugía General	Si	Si
Traumatología	Si	Si 4-
Nefrología	Si	Si
Clínica Médica	Si	Si
Neurología	Si	Si
Cardiología	Si	Si





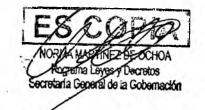
derivación Odontológica.

24		
Neurocirugía	Si	Si (
Urología	Si	Si
Cirugía Vascular periférica	Si	Si
Cirugía de tórax	Si	Si
Otorrinolaringología (ORL)	Si	Si
Oftalmología	Si	Si
Gastroenterología	Si	Si
Cirugía de cabeza y cuello	Si	Si
Hematología	Si	Si
Oncologia	Si	Si
Cirugía plástica y quemado	Si	Si
Ginecología	Si	Si
Dermatología	Si	Si
Odontología	No	Se otorgan en el servicio de lunes a viernes de 7 a 9 con

Atención programada para estudios complementarics:

Estudios complementarios:

- Rayos X
- Laboratorio
- Mamografías
- Ecografías
- Ecodoppler cardiacos
- Endoscopías
- Ecodoppler de miembros
- Vasos de cuello
- Holter
- Mapas
- Electro encefalogramas
- Angiografía
- Cinecoronariografía
- Venografía
- Cateterismos vasculares





- Para solicitar turno deberán escribir vía WhatsApp al: 3873022001 3873013672 y adjuntar al mensaje:
- Foto del DNI. Frente y reverso.
- Foto del pedido médico de frente.
- Foto del reverso del pedido médico con la regativa del hospital de origen (en caso de ser derivado por profesionales de otros hospitales).
- Solo se responderán consultas referidas a turnos para estudios.
- La confirmación de turno se dará por este medio, dentro de las 72 horas hábiles.
- Las personas con turno que concurren para realizarse estudios complementarios deberán ingresar por acceso principal "José Tobías №69", y dirigirse a gestión de pacientes ubicado en hall central a mano izquierda. Atiende en modalidad presencial y por orden de flegada, de lunes a viernes de 6:30 a 20:00 hs.

Atención por Emergencias o Guardia Central:

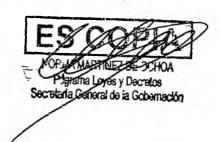
- Se encuentran disponible todos los servicios médicos en la Guardia Central, las 24 hs del día. Especialidades médicas clínicas y quirúrgicas, emergentología, análisis clínicos de emergencia y pruebas diagnósticas.
- Odontología general de adultos.
- Oftalmología: todos los días, atención por Guardia Central en horario matutino y vespertino.
- Oficina Hospitalaria de Violencia contra la Mujer.

Programas de Apoyo Interno

Para atención de pacientes internados y consultas de pacientes que hayan tenido alta hospitalaria en la Institución. Deben anunciarse en Gestión de pacientes o en el servicio según corresponda para seguimiento.

- Anestesiología
- Diabetes
- Infectología
- Psiquiatría
- Nefrología
- Salud Mental
- Neumonología
- Asma y alergia
- Unidad de Cuidados Paliativos
- Unidad de Dolor crónico (no oncológico)
- Hemoterapia
- Nutrición
- Cirugía Cardiovascular
- Cirugia Maxilofacial
- Fisioterapia
- Unidad de Uroginecología







- Anatomía Patológica

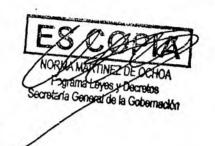
- Fonoaudiología, los turnos se obtienen a través de WhatsApp.

Pruebas Diagnósticas, Laboratorio Central

Horario de atención para toma de muestras, lunes a viemes de 06:30 a 10:00 de la mañana.

Hemograma
Reticulocitos
Grupo sanguíneo y factor
Prueba de Coombs
Prueba de resistencia osmótica de glóbulos rojcs
Eritrosedimentación
Gota gruesa
Microstrout
Tiempo de Protrombina
RIN
Tiempo de Trombina
KPTT
Recuento de plaquetas
Índice de Rosner
Pruebas de corrección con plasma normal
Fibrinógeno
Factor V
Factor VIII
Factor IX
DRW screen
DRW confirmatorio
PTT-LA (Aptt sensibilizado para la detección de LA
Dímero D
Orina Completa
Test de Embarazo
Líquidos de Punción (LCR, ascítico, pleural, pericárdico, articular):
citológicos, físico químico, cultivos
Parasitológico y parasitológico seriado Escobillado anal
Examen toxicológico de drogas en orina: cocaína y marihuana. Sangre Oculta en materia fecal
Físico-químico de materia fecal
Esteatocrito
Cálculo urinario
Calculo diffiallo

7 1





Espermograma
PPD
Anticuerpos Ig G e Ig M para Covid
Ácido úrico
Alanina aminotransferasa
Albúmina
Amilasa
ASO
Aspartato aminotransferasa
Bilirrubina no conjugada y conjugada
Bilirrubina Total
BUN/UREA
C3
C4
Calcio (Ca)
Capacidad de unión al hierro
Capacidad directa de unión del hierro total – TIBC
Cloro
Colesterol
Colinesterasa
Creatinina
Creatinfosfokinasa total y fracción MB (CPK y CPK-MB)
Cretinin cinasa (CK)
Factor reumatoride RF
Fosfatasa alcalina
Fosforo
Gamma glutamiltransferasa (GGT)
Gasometría arterial y venosa
Hemoglobinas (Carboxi-Meta, Fetal y Reducida)
Glucosa
HbA1c
Hierro (Fe)
IgA
IgG
IgM
Lactato
Lactato deshidrogenasa LDH
Lipasa
Magnesio
Microalbuminuria







			/	
Potasio (K)		<i>3</i> -		
Proteína C reactiva	(PCR)			
Proteínas en orina				
Proteinas LCR				
Proteinas totales				
Sodio				
Transferrina				
Triglicéridos				
Orina completa				
Ionograma Urinario				
Densidad (con urod	ensitometro)		
RAC: Relación Albu	mina/ Creat	tinina		
Relación Proteína/ (Creatinina e	n orina		
Clearence de creati	nina			
Crioglobulinas				
Proteinograma por e	electrofores	is		
Procalcitonina				
Pro-BNP				
Troponina Ultrasens	ible			 7.
Dímero D				
Microbiología				

Microbiología

۲	le	m	10	cu	lti	٧	0	S

Urocultivos

Cultivos de líquidos biológicos y obtenidos por punción

Cultivos de aspirados bronquial y traqueal

Cultivos de otras muestras quirúrgicas

Cultivos de esperma, vaginal y uretral

Cultivo de materia fecal

Esputo: baciloscopia BAAR

Procesamiento de muestras para cultivos de TBC

Examen directo de muestras

Fondo oscuro para Treponema Pallidum

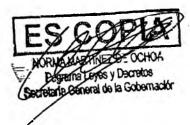
Hisopados de portación

Detección de toxina Clostridium difficile

Cultivos de micosis superficiales

Serologías para micosis profundas

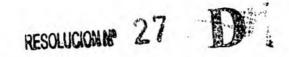
27 D





Detección o profundas	de galac	tomanano	para d	letección	de	Aspergil	losis
Criptococcu	s neoform	ans: culti	o de LC	R y tinta c	hina	a	
Serologias p	ara HPV	- 1					
Panel virus i	espirator	ios		·			
Toma de mu	estra Oft	álmicas					
Toma de n UNSA)	nuestras	para Lei	shmania	sis (traba	jo	conjunto	con
Toma de mu	estra par	a diagnós	tico de la	Lepra			

I oma de muestra para diagnóstico de la Lepra
Endocrinología
Tirotrofina (TSH)
Tiroxina (T4)
Triiodotironina (T3)
Tiroxina Libre (T 4 LIBRE)
Ac TPO (Ac anti Peroxidasa)
Ac TG (Ac anti tiroglobulina)
Hormona Foliculo Estimulante (FSH)
Hormona Luteinizante (LH)
Estradiol (E2)
Progesterona (PG)
Testosterona (To)
Prolactina (PROL)
Cortisol (CORTISOL)
Insulina - (Homa)
Parathormona (PTH)
Sulfato de Dehidroepiandrosterona (SO4 DHEA)
Área marcadores tumorales, cardiacos y metabolismo
Alfa feto PROTEINAS (AFP)
Antigeno Carcino Embrionario (CEA)
Antigeno Prostático Especifico (PSA)
Antigeno Prostático Especifico Libre (PSA L)
Sub Beta Hormona Gonadotrofina Corionica (BHCG)
Marcador Tumoral digestivo (CA 19-9)
CA 15-3 (Marcador Tumoral de Mama)
CA 15-3 (Marcador Tumoral de Ovario)
BNP (PEPTIDO NATRIRETICO CEREBRAL)
Troponina
Vitamina B12
Vitamina 1- 25 Vit D



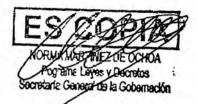




Marcadores virológicos, parasitológicos				
Marcadores de Hepatitis				
Anticuerpo anti Hep A Ig M (Ac HVA Ig M)				
Antigeno de Superficie Hepatitis B (Ag HB sup)				
Anticuerpo anti Superficie Hepatitis B (Ac HB sup)				
Anticuerpo anti Core Hepatitis B (Ac HBc)				
Anticuerpo anti Core Hepatitis B Ig M (Ac HBc Ig M)				
Anticuerpo anti Hepatitis C (Ac HVC)				
Otros marcadores virales, parasitológicos y bacteriológicos:				
Anticuerpo anti HIV I - II (Ac anti HIV)				
Anticuerpo anti Citomegalovirus Ig G (CMV IG)				
Anticuerpo anti Citomegalovirus Ig M (CMV IM)				
Anticuerpo anti Citomegalovirus Ig G (CMV IG)				
Anticuerpo anti Citomegalovirus Ig M (CMV IM)				
Anticuerpo anti Toxoplasmosis Ig G (TOXO IgG)				
Anticuerpo anti Toxoplasmosis Ig M (TOXO IgM)				
Sífilis (PRUEBA CONFIRMATORIA DE SIFILIS)				
Anticuerpo anti COVID 19- lg G - CUANTITATIVO (Ac anti				
COVID 19- IG) x ELISA				
Anticuerpo anti COVID 19- IgM - CUANTITATIVO (Ac anti				
COVID 19- IM) x ELISA				
MARCADORES DE AUTOINMUNIDAD				
Por Inmunofluorescencia (IFI):				
Por Inmunofluorescencia (IFI):				
Por Inmunofluorescencia (IFI): Anticuerpo Anti Nuclear (FAN o ANA) x IFI				
Por Inmunofluorescencia (IFI): Anticuerpo Anti Nuclear (FAN o ANA) x IFI Anticuerpo anti DNA nativo (Ac DNA n) x IFI				
Por Inmunofluorescencia (IFI): Anticuerpo Anti Nuclear (FAN o ANA) x IFI Anticuerpo anti DNA nativo (Ac DNA n) x IFI Anticuerpos anti Musculo Liso (ASMA) x IFI				
Por Inmunofluorescencia (IFI): Anticuerpo Anti Nuclear (FAN o ANA) x IFI Anticuerpo anti DNA nativo (Ac DNA n) x IFI Anticuerpos anti Musculo Liso (ASMA) x IFI Anticuerpos anti Mitocondria (AMA) x IFI Anticuerpos anti Fracción Microsomal (LKM) x IFI Anticuerpos anti Células Parietales (APCA) x IFI				
Por Inmunofluorescencia (IFI): Anticuerpo Anti Nuclear (FAN o ANA) x IFI Anticuerpo anti DNA nativo (Ac DNA n) x IFI Anticuerpos anti Musculo Liso (ASMA) x IFI Anticuerpos anti Mitocondria (AMA) x IFI Anticuerpos anti Fracción Microsomal (LKM) x IFI Anticuerpos anti Células Parietales (APCA) x IFI Anticuerpos anti Endomisio (Ac anti endomisio)- Enf Celiaca-				
Por Inmunofluorescencia (IFI): Anticuerpo Anti Nuclear (FAN o ANA) x IFI Anticuerpo anti DNA nativo (Ac DNA n) x IFI Anticuerpos anti Musculo Liso (ASMA) x IFI Anticuerpos anti Mitocondria (AMA) x IFI Anticuerpos anti Fracción Microsomal (LKM) x IFI				
Por Inmunofluorescencia (IFI): Anticuerpo Anti Nuclear (FAN o ANA) x IFI Anticuerpo anti DNA nativo (Ac DNA n) x IFI Anticuerpos anti Musculo Liso (ASMA) x IFI Anticuerpos anti Mitocondria (AMA) x IFI Anticuerpos anti Fracción Microsomal (LKM) x IFI Anticuerpos anti Células Parietales (APCA) x IFI Anticuerpos anti Endomisio (Ac anti endomisio)- Enf Celiaca- Anticuerpos anti Citoplasma Neutrófilo - Citoplasmát co (ANCA c) x IFI				
Por Inmunofluorescencia (IFI): Anticuerpo Anti Nuclear (FAN o ANA) x IFI Anticuerpo anti DNA nativo (Ac DNA n) x IFI Anticuerpos anti Musculo Liso (ASMA) x IFI Anticuerpos anti Mitocondria (AMA) x IFI Anticuerpos anti Fracción Microsomal (LKM) x IFI Anticuerpos anti Células Parietales (APCA) x IFI Anticuerpos anti Endomisio (Ac anti endomisio)- Enf Celiaca- Anticuerpos anti Citoplasma Neutrófilo - Citoplasmát co (ANCA c) x IFI Anticuerpos anti Neutrófilo - Periférico (ANCA p) x IFI				
Por Inmunofluorescencia (IFI): Anticuerpo Anti Nuclear (FAN o ANA) x IFI Anticuerpo anti DNA nativo (Ac DNA n) x IFI Anticuerpos anti Musculo Liso (ASMA) x IFI Anticuerpos anti Mitocondria (AMA) x IFI Anticuerpos anti Fracción Microsomal (LKM) x IFI Anticuerpos anti Células Parietales (APCA) x IFI Anticuerpos anti Endomisio (Ac anti endomisio)- Enf Celiaca- Anticuerpos anti Citoplasma Neutrófilo - Citoplasmát co (ANCA c) x IFI				
Por Inmunofluorescencia (IFI): Anticuerpo Anti Nuclear (FAN o ANA) x IFI Anticuerpo anti DNA nativo (Ac DNA n) x IFI Anticuerpos anti Musculo Liso (ASMA) x IFI Anticuerpos anti Mitocondria (AMA) x IFI Anticuerpos anti Fracción Microsomal (LKM) x IFI Anticuerpos anti Células Parietales (APCA) x IFI Anticuerpos anti Endomisio (Ac anti endomisio)- Enf Celiaca- Anticuerpos anti Citoplasma Neutrófilo - Citoplasmát co (ANCA c) x IFI Anticuerpos anti Neutrófilo - Periférico (ANCA p) x IFI Anticuerpos anti Neutrófilo - Periférico (ANCA p) x IFI Antigeno de Chlamydia trachomatis x IFD				
Por Inmunofluorescencia (IFI): Anticuerpo Anti Nuclear (FAN o ANA) x IFI Anticuerpo anti DNA nativo (Ac DNA n) x IFI Anticuerpos anti Musculo Liso (ASMA) x IFI Anticuerpos anti Mitocondria (AMA) x IFI Anticuerpos anti Fracción Microsomal (LKM) x IFI Anticuerpos anti Células Parietales (APCA) x IFI Anticuerpos anti Endomisio (Ac anti endomisio)- Enf Celiaca- Anticuerpos anti Citoplasma Neutrófilo - Citoplasmát co (ANCA c) x IFI Anticuerpos anti Neutrófilo - Periférico (ANCA p) x IFI Anticuerpos anti Neutrófilo - Periférico (ANCA p) x IFI Antígeno de Chlamydia trachomatis x IFD				
Por Inmunofluorescencia (IFI): Anticuerpo Anti Nuclear (FAN o ANA) x IFI Anticuerpo anti DNA nativo (Ac DNA n) x IFI Anticuerpos anti Musculo Liso (ASMA) x IFI Anticuerpos anti Mitocondria (AMA) x IFI Anticuerpos anti Fracción Microsomal (LKM) x IFI Anticuerpos anti Células Parietales (APCA) x IFI Anticuerpos anti Endomisio (Ac anti endomisio)- Enf Celiaca- Anticuerpos anti Citoplasma Neutrófilo - Citoplasmát co (ANCA c) x IFI Anticuerpos anti Neutrófilo - Periférico (ANCA p) x IFI Anticuerpos anti Neutrófilo - Periférico (ANCA p) x IFI Antigeno de Chlamydia trachomatis x IFD MARCADORES DE AUTOINMUNIDAD - por ELISA: Anticuerpo Anti Nuclear (ANA SCREENING) X ELISA				
Por Inmunofluorescencia (IFI): Anticuerpo Anti Nuclear (FAN o ANA) x IFI Anticuerpo anti DNA nativo (Ac DNA n) x IFI Anticuerpos anti Musculo Liso (ASMA) x IFI Anticuerpos anti Mitocondria (AMA) x IFI Anticuerpos anti Fracción Microsomal (LKM) x IFI Anticuerpos anti Células Parietales (APCA) x IFI Anticuerpos anti Endomisio (Ac anti endomisio)- Enf Celiaca- Anticuerpos anti Citoplasma Neutrófilo - Citoplasmát co (ANCA c) x IFI Anticuerpos anti Neutrófilo - Periférico (ANCA p) x IFI Anticuerpos anti Neutrófilo - Periférico (ANCA p) x IFI Anticuerpo de Chlamydia trachomatis x IFD MARCADORES DE AUTOINMUNIDAD - por ELISA: Anticuerpo Anti Nuclear (ANA SCREENING) X ELISA Anticuerpo Anti Antígenos Extraíbles del Núcleo (Ac anti ENA)				
Por Inmunofluorescencia (IFI): Anticuerpo Anti Nuclear (FAN o ANA) x IFI Anticuerpo anti DNA nativo (Ac DNA n) x IFI Anticuerpos anti Musculo Liso (ASMA) x IFI Anticuerpos anti Mitocondria (AMA) x IFI Anticuerpos anti Fracción Microsomal (LKM) x IFI Anticuerpos anti Células Parietales (APCA) x IFI Anticuerpos anti Endomisio (Ac anti endomisio)- Enf Celiaca- Anticuerpos anti Citoplasma Neutrófilo - Citoplasmát co (ANCA c) x IFI Anticuerpos anti Neutrófilo - Periférico (ANCA p) x IFI Anticuerpos anti Neutrófilo - Periférico (ANCA p) x IFI Anticuerpo de Chlamydia trachomatis x IFD MARCADORES DE AUTOINMUNIDAD - por ELISA: Anticuerpo Anti Nuclear (ANA SCREENING) X ELISA Anticuerpo Anti Antígenos Extraíbles del Núcleo (Ac anti ENA) X ELISA				
Por Inmunofluorescencia (IFI): Anticuerpo Anti Nuclear (FAN o ANA) x IFI Anticuerpo anti DNA nativo (Ac DNA n) x IFI Anticuerpos anti Musculo Liso (ASMA) x IFI Anticuerpos anti Mitocondria (AMA) x IFI Anticuerpos anti Fracción Microsomal (LKM) x IFI Anticuerpos anti Células Parietales (APCA) x IFI Anticuerpos anti Endomisio (Ac anti endomisio)- Enf Celiaca- Anticuerpos anti Citoplasma Neutrófilo - Citoplasmát co (ANCA c) x IFI Anticuerpos anti Neutrófilo - Periférico (ANCA p) x IFI Anticuerpos anti Neutrófilo - Periférico (ANCA p) x IFI Anticuerpo de Chlamydia trachomatis x IFD MARCADORES DE AUTOINMUNIDAD - por ELISA: Anticuerpo Anti Nuclear (ANA SCREENING) X ELISA Anticuerpo Anti Antígenos Extraíbles del Núcleo (Ac anti ENA) X ELISA Anticuerpo Anti Smith (Ac anti Sm) X ELISA				
Por Inmunofluorescencia (IFI): Anticuerpo Anti Nuclear (FAN o ANA) x IFI Anticuerpo anti DNA nativo (Ac DNA n) x IFI Anticuerpos anti Musculo Liso (ASMA) x IFI Anticuerpos anti Mitocondria (AMA) x IFI Anticuerpos anti Fracción Microsomal (LKM) x IFI Anticuerpos anti Células Parietales (APCA) x IFI Anticuerpos anti Endomisio (Ac anti endomisio)- Enf Celiaca- Anticuerpos anti Citoplasma Neutrófilo - Citoplasmát co (ANCA c) x IFI Anticuerpos anti Neutrófilo - Periférico (ANCA p) x IFI Anticuerpos anti Neutrófilo - Periférico (ANCA p) x IFI Anticuerpo de Chlamydia trachomatis x IFD MARCADORES DE AUTOINMUNIDAD - por ELISA: Anticuerpo Anti Nuclear (ANA SCREENING) X ELISA Anticuerpo Anti Antígenos Extraíbles del Núcleo (Ac anti ENA) X ELISA				



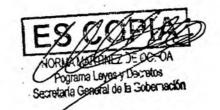






Anticuerpo Anti JO-1 (Ac antiJO -1) X ELISA
Anticuerpo Anti Ribo nucleoproteínas (Ac anti RNP; X ELISA
Anticuerpo Anti Esclero 70 (Ac anti SLC -70) X. ELISA
Anticuerpo Anti LKM (Ac anti LKM) X ELISA
Anticuerpos anti Gliadina Ig G (Ac anti Gliadina Ig G) x ELISA
Anticuerpos anti Gliadina IgA (Ac anti Gliadina IgA) x ELISA
Anticuerpos anti Transglutaminasa Ig G (Ac anti Cliadina Ig G) x
ELISA
Anticuerpos anti Transglutaminasa Ig M (Ac anti Gliadina Ig M) x
ELISA
Anticuerpos anti Mieloperoxidasa (Ac anti MPO) x EL'SA
Anticuerpos anti Proteinasa 3 (Ac anti PR3) X ELISA
Anticuerpo anti Peptido Citrulinado Cíclico (Ac CCP)
Anticuerpos anti Membrana Basal Glomerular (Ac ant MBG) X
ELISA
Anticuerpos anti B2 Glicoproteina 1 lg G (Ac anti B2 GLP lgG) x
ELISA
Anticuerpos anti B2 Glicoproteína 1 lg M (Ac anti B2 GLP IM) x
ELISA
Anticuerpos anti B2 Microglobulina Ig G (Ac anti B2 M IgG) x
ELISA
Anticuerpos anti B2 Microglobulina Ig M (Ac anti E2 M IgM) x
ELISA
MARCADORES SEROLOGICOS
CHAGAS HAI
CHAGAS ELISA
CHAGAS IFI
HUDDLESON (Brucelosis)
WIDAL (Salmonelosis)
HIDATEST (Hidatidosis - Echinococcus granuloso)
MONOTEST
Anticuerpo anti Antígeno de Cápside Viral Ig M (VCA Ig M) -
(Mononucleosis)
Anticuerpo anti Antígeno de Cápside Viral Ig G (VCA Ig G) -
(Mononucleosis) Anticuerpo anti Antigeno Nuclear de Epstein BAAR (EBNA)-
(Mononucleosis)
VDRL (Prueba NO Treponémica)
Microhemoaglutinación para Treponema pallicum (MHTPo
TTPA)- (Pba. Treponémica).
11177 (1 50. 110)



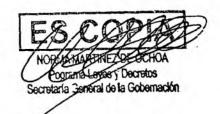




Diagnóstico y Tratamiento

Radiografías	Placas Directas	Turnos se obtienen vía
	Hemodinamia	WhatsApp al:
	Mamografía	3873022201
	, mannegrania	3873013672
	Radioscopía: Colori por	
	Enema, fistulografía	Turnos se obtienen en
{	Pielografía	el servicio de Radiología
Estudios Contrastados	Seriada	de lunes a viernes de 8
	Esófagogastroduodenal	a 12hs.
	Colangiografía Transkher	
		}
	Histerosalpingografía	
	Video Endoscopia	Turnos se obtienen vía
	Digestiva Alta	WhatsApp al:
		3873022031
	4 1-4	3873013672
	Colangiografía	Turnos se obtienen a
	Retrógrada Endoscópica	través d∈ la plataforma
-	(CPRE)	Telesalud.
	Fibrobroncoscopía	Turnos se obtienen en
	-	el servicio de
Endoscopia		Neumonología de lunes
		a viernes de 8 a 12hs.
	Fibrolaringoscopía	Turnos se obtienen en
		el servicio de
		Otorrinolaringología de
		lunes a viernes de 8 a
		12hs.
- (g) -	Video Colonoscopía	Turnos se oblienen en
		el servicio de
		Endoscopía de lunes a
	Abdominal	viernes de 8 a 12hs.
	Partes Blandas	
		1
]	Ginecológica Mamaria	Turnos se cotienen vía
Ecografias		WhatsApp al:
Logianas	Tiroides	38730220C1
	Vésico Prostática Renal	3873013672
		1
1	Testicular	







	Vascular	
	Ergometría	
	Ecocardiograma]
	Espirometria	
	MAPA	Turnos se obtienen via
	Electroencefalograma	WhatsApp al:
	Holter .	3873022001
Pruebas Funcionales	Electrocardiograma	3873013672 ~
	Ecodoppler periférico y cardíaco. Arterial y	
	venoso.	
	Potencial evocado visual	Turnos se obtienen en
	Electromiograma	el servicio de
		Neurología de lunes a
		viernes de 8 a 12hs.

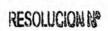
Servicios de Internación

- Internación general
- Terapia intensiva
- Terapia intermedia
- Unidad de guemados
- Unidad coronaria
- Unidad de ACV
- Unidad de Ventilación no invasiva
- Emergencias Shockrooms
- Hospital de día:
 - Oncología.
 - Unidad de insuficiencia cardíaca
 - Hospital de día de hematología y oncohematología
 - Neurología
- Hemodiálisis
- Unidad de Recuperación cardiovascular

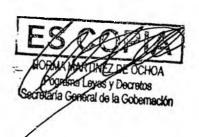
Programa de Telemedicina

E' Hospital ofrece servicios de teleconsulta de segunda opinión entre profesionales de áreas operativas de diferentes Instituciones públicas de la provincia de Salta que requieren asistencia de especialistas y la plataforma de uso es Telesalud:

- Neurología
- Dermatologia
- Gastroenterología
- Ginecología









- Neurocirugía
- Hematología
- Nefrología

Programa de Internación Domiciliaria, conformado por equipo de:

- Clínica médica
- Psicología
- Nutrición
- Enfermería
- Fisioterapia y Rehabilitación
- Fonoaudiología

Programa de Salud comunitaria

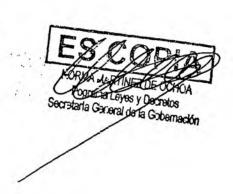
- Servicio social
- Pastoral de la Salud
- Área comunitaria
- Área de adolescencia
- Área de abordaje intercultural
- Oficina Hospitalaria de Violencia contra la Mujer, con disponibilidad las 24 hs.

Comités

- Comité Asesor de Docencia e Investigación
- Comité de Calidad y Seguridad del paciente
- Comité de Control de infecciones
- Comité de Bioética
- Comité de Historias Clínicas
- Comité de tumores
- Departamento científico estratégico

Programas de Administración y Gerencias

- Gerencia General
- Subgerencia General
- Coordinación general
- Gerencia administrativa
- Gerencia de Atención a las personas
- Gerencia Sanitaria
- Dirección Médica
- Unidad de Calidad de los Servicios y Seguridad del Paciente
- Programa Estadística
- Farmacia
- Programa Servicio Social
- Mesa de entrada: atención por ventanilla de lunes a viernes de 7 a 16 hs





RESOLUCION 8 27

"Participación de los Ciudadanos"

El Hospital interactúa con los ciudadanos por medio de las Redes sociales y Campañas de Educación y Prevención en puntos estratégicos de la ciudad. También en entrevistas en los diferentes medios de comunicación que realizan los diferentes especialistas del nosocomio.

"Referencia normativa"

Decreto 3602/99. Estatuto de Organización y Funcionamiento del Hospital Público de Autogestión San Bernardo. Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta. Ley 26.742 Derechos del paciente, Historia Clínica, y Consentimiento 'nformado. Ley 19.587 Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Resolución Nº0515 Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta. Recomendaciones para la correcta identificación de los pacientes en el proceso Asistencial.

Resolución Nº0756, adhesión provincial a la Resolución Nº 2801/20 del Ministerio de Salud de la Nación.

"Sistema de reclamos, sugerencias y felicitaciones"

Con el fin de mejorar la calidad de los servicios prestados y escuchar la voz de los usuarios del Hospital San Bernardo, se encuentra a disposición el Sistema Único de reclamos, sugerencias y felicitaciones (SURSF) aprobado según DI Nº1880.

Las vías de entrada de los reclamos, sugerencias y felicitaciones son:

- Botón Web en la página www.hospitalsanbernardo.com.ar
- Mail calidad@hospitalsanbernardo.com.ar
- Formulario de reclamos, sugerencias y felicitaciones para redacción a mano alzada en Mesa de entrada del Hospital.
- Libros de actas en Gestión de pacientes y en Guardia.
- Buzones en accesos al Hospital.

Los formularios de reclamos de usuarios que ingresan al Hospital son identificados por Mesa de Entradas, con Nº de SicDoc interno en el plazo ce 48hs, para una mejor gestión administrativa deberán contener datos personales como nombre y apellido del paciente, DNI, teléfono de contacto, correo electrónico, y domicilio actual.

Para su resolución son clasificados por la Unidad de Calidad según trascendencia o gravedad del caso, categoría, causas y atributos de calidac, y siguen una ruta al servicio que corresponda.





El tiempo de respuesta establecido es de uz plazo máximo de 10 días hábiles, contabilizados desde el día hábil siguiente a su recepción.

La Unidad de Calidad de los Servicios y Seguridad del paciente es la responsable de brindar información sobre el circuito, clasificar los reclamos, gestionar soluciones, y verificar el cumplimiento de los plazos establecidos de respuesta.

"Compromisos de calidad"

NUESTRO COMPROMISO

El Hospital Público de Autogestión San Bernardo es una institución de salud dedicada a proveer servicios médicos de alta complejidad. Para ello, nos comprometemos a utilizar y mantener un Sistema de Gestión de Calidad que cuente con procesos y prácticas gestionadas por un equipo de trabajo profesional de excelencia, a fin de satisfacer de manera eficiente y oportuna las necesidades de nuestros usuarios, proporcionando servicios médicos seguros y confiables, un uso eficiente de los recursos, además de promover el mejoramiento continuo de los procesos y el cumplimiento de los requisitos de los usuarios.

Nuestro compromiso de Calidad en la prestación de los servicios es el siguiente:

- 1. Orientar los servicios al ciudadano y proporcionar una atención sanitaria integral de calidad centrada en la persona, fomentando la mejora continua de los servicios prestados.
- 2. Promover que los servicios sean accesibles y coordinados con otros niveles de asistencia para lograr la continuidad asistencial y proporcionar un mejor servicio al ciudadano.
- 3. Cumplir los procedimientos y protocolos de atención y asistenciales establecidos.
- 4. Garantizar al paciente los principios de autonomía, equidad, privacidad y dignidad
- 5. Brindar al paciente información fácil de entender y continuada asegurando su confidencialidad.
- 6. Garantizar la competencia de los profesiona es mediante programas de formación continua.
- 7. Recoger y valorar las opiniones y sugerencias de los pacientes.
- 8. Tramitar y resolver los reclamos y sugerencias a través de los canales implantados.

"Criterios para actualizar los compromisos de calidad"

Para asegurar la mejora continua y la transparencia en la prestación de nuestros servicios, hemos establecido criterios claros para la actualización de los compromisos de calidad. Estos criterios se basan en la medición objetiva del cumplimiento de los compromisos adquiridos con los ciudadanos.







- Mediremos la satisfacción de los ciudadanos mediante encuestas que se realizarán a través de QR distribuidos en la Institución para evaluar el grado en que se sienten atendidos y satisfechos con nuestros servicios. Indicador: Grado de satisfacción general.
- Se verificará el cumplimiento del protocolo de Identificación de pacientes establecido, mediante observaciones periódicas. Indicador: Cantidad de observaciones en las que SÍ se observa la identificación x día en pacientes internados / cantidad de observaciones realizadas.
- Se fomentará la formación continua del personal a través de la participación en programas de desarrollo profesional y la actualización de habilidades por med o del CADI y RRHH.
- Se analizarán los reclamos y sugerencias de los pacientes para identificar áreas de mejora y se evaluará la eficacia de la gestión de los mismos mediante el seguirriento y la resolución de casos. Indicador: Tiempo promedio de resolución de reclamos según DI Nº1880.
- Se implementará el Listado de Verificación Quirúrgica en todas las cirugías realizadas en los quirófanos del hospital.

"Indicadores de Calidad"

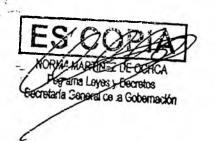
A los fines de poder comprobar el nivel de compromiso adquirico con los usuarios de los servicios del Hospital San Bernardo, se establecen indicadores en cada acuerdo de gestión firmado con cada servicio del Hospital.

Los indicadores son diseñados, seleccionados y evaluados sistemáticamente por la gestión administrativa a fin de hacer realidad la Misión del Hospital San Bernardo.

Catálogo de los derechos del ciudadano:

- DERECHO a ser atendido con idoneidad, cortesía, diligencia, confidencialidad, igualdad de condiciones y sin discriminación en un marco de confort, seguridad e higiene.
- DERECHO a recibir información completa y continuada en lo relativo a su proceso (diagnóstico, alternativas de tratamiento, riesgo y pronóstico). Si el paciente no se encuentra en condiciones de recibirla, la misma deberá proporcionarse a los familiares o personas legalmente responsables.
- DERECHO a elegir libremente las opciones que le presente el responsable médico en su caso, siendo preciso su consentimiento expresc previo a cualquier actuación, excepto en los siguientes casos:
 - cuando la urgencia no permita demoras.
 - cuando el no seguir el tratamiento suponga un riesgo para la salud pública.





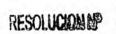


- cuando no esté capacitado para tomar decisiones.
- DERECHO a recibir una atención integral, dentro de un func chamiento eficiente de los recursos disponibles
- DERECHO a participar en el proceso y mejora continua hospitalaria a través de los diversos mecanismos instrumentados (libro de quejas y sondeo de opinión)
- DERECHO a conocer el estado en que se encuentra su trámite
- DERECHO a identificar a las autoridades y personal que tramitan los procedimientos.
- DERECHO a ser asesorado con profesionalidad.
- DERECHO a que se le asigne un médico cuyo nombre debe conocer y que será su interlocutor con el equipo asistencial. En caso de ausencia otro facultativo asumirá la responsabilidad.
- DERECHO a que quede constancia por escrito en la historia dínica de todo al proceso, la información y las pruebas realizadas.
- DERECHO a brindar su consentimiento de manera informada y poder revolcario en cualquier momento, con previo avisa al personal sanitario a cargo.
- Todas las actividades docentes y de investigación que se realicen requerirán asimismo consentimiento expreso del paciente y la confidencialidad de los datos personal, de acuerdo a la Ley de datos personales y Derechos del paciente.
- DERECHO al correcto funcionamiento de los servicios asistenciales y administrativos y a que la estructura de la Institución proporcione condiciones aceptables de habilidad, higiene, alimentación, seguridad y respeto a la intimidad.
- DERECHO a que la Institución sanitaria proporcione:
 - una asistencia técnica correcta, con personal calificado.
 - un aprovechamiento racional de los recursos disponib es
 - una asistencia con los mínimos riesgos, dolor y molestias físicas.

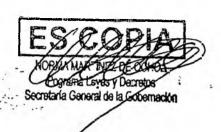
Catálogo de los deberes del ciudadano:

Los ciudadanos tienen:

- DEBER de colaborar en el cumplimiento de las normas establecidas en las instituciones sanitarias.
- DEBER de tratar con respeto al personal de la Institución, a los otros enfermos y a sus acompañantes.
- DEBER de cuidar las instalaciones y de colaborar en el mantenimiento de habitabilidad del Hospital
- DEBE comprometerse con el tratamiento propuesto por el personal sanitario, involucrarse en su atención y participar del cuidado.
- DEBER de solicitar información sobre las normas de funcionamiento de la Institución y los canales de comunicación (quejas, sugerencias, reclamaciones, felicitaciones).
- DEBER de conocer el nombre del profesional que lo asiste









• DEBER de responsabilizarse del uso adecuado de las prestaciones offecidas por el sistema sanitario, fundamentalmente en lo que se reflere a la utilización de los servicios.

DEBER de utilizar las vías de reclamo y sugerencias.

Dr. FERNANDO CARDOS

Dr. Pablo Salomón Gerenie General

Hespital San Bernardo

2 CARGO